



PODER JUDICIAL
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Resolución S.C.J. N° 129/2020

Secretaría Letrada

Montevideo, 26 de noviembre de 2020.

EXP 165/2020

VISTO Y CONSIDERANDO:

La necesidad de realizar traslados y designaciones de Magistrados.

ATENTO

A lo expuesto, a razones de servicio, de conformidad con lo establecido en los arts. 239 ordinales 5° y 6° de la Constitución de la Republica, 55 numeral 3) de la Ley N° 15.750 y 2° de la Acordada N° 7975, y habiéndose cumplido con lo previsto en la Acordada N° 7813;


LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA,

en Acuerdo de su Secretaría Letrada,

RESUELVE:

1°.- Designanse para desempeñar los cargos que a continuación se expresan a los Magistrados que seguidamente se nominan:

- ✓ **JUEZ DE PAZ DE LA 4ª SECCIÓN DE PAYSANDÚ (Villa Quebracho)**, en vía de ascenso, a la **Dra. Sofía BRAIDA TESORO**, actual Juez de Paz de la 8ª Sección de Florida (25 de Mayo), por su condición de egresada del CEJU, y ausencia de observaciones.
- ✓ **JUEZ DE PAZ DE LA 8ª SECCIÓN DE FLORIDA (25 De Mayo)**, en vía de ingreso, al **Dr. Nicolás Alberto RODRÍGUEZ ÁLVAREZ**, C.I.: 2.750.800-5, por su condición de egresado del CEJU.
- ✓ **JUEZ DE PAZ DE LA 2ª SECCIÓN DE RIVERA (Masoller)**, en vía de ingreso, al **Dr. Luciano PAIVA SIQUEIRA**, Administrativo IV del Tribunal de Apelaciones del Trabajo de 3º turno, número de cobro 12.177, por su condición de egresado del CEJU.
- ✓ **JUEZ DE PAZ DE LA 8ª SECCIÓN DE TREINTA Y TRES (Santa Clara de Olimar)**, en vía de ingreso, al **Dr. Walter Rodrigo MORALES MELO**, C.I.: 5.085.844-5, por su condición de egresado del CEJU.

- 
- ✓ **JUEZ DE PAZ DE LA 2ª SECCIÓN DE SALTO (Villa Constitución)**, en vía de ingreso, a la **Dra. Lucía Noel PIÑEYRO CARBAJAL**, C.I.: 4.384.024-1, por su condición de egresado del CEJU.
 - ✓ **JUEZ DE PAZ DE LA 4ª SECCIÓN DE DURAZNO (Villa Carmen)**, en vía de ingreso, a la **Dra. Natividad Natalia SÁNCHEZ RAMA**, C.I.: 4.125.590-5, por su condición de egresada del CEJU.
 - ✓ **JUEZ DE PAZ DE LA 7ª SECCIÓN DE PAYSANDÚ (Pueblo Gallinal)**, en vía de ingreso, a la **Dra. Deborah Gissele CEBRIÁ MARTÍNEZ**, C.I.: 4.461.697-0, por su condición de egresada del CEJU.
 - ✓ **JUEZ DE PAZ DE LA 11ª SECCIÓN DE SORIANO (Palmar)**, en vía de ingreso, a la **Dra. Natalia Carolina ESTECHE SANCHIS**, C.I.: 4.125-895-7, por su condición de egresada del CEJU.
 - ✓ **JUEZ DE PAZ DE LA 6ª SECCIÓN DE ROCHA (Cebollatí)**, en vía de ingreso, al **Dr. Juan Martín MORETTI AGUIRRE**, C.I.: 3.890.940-4, por su condición de egresado del CEJU.
 - ✓ **JUEZ DE PAZ DE LA 6ª SECCIÓN DE PAYSANDÚ (Tambores)**, en vía de ingreso, a la **Dra. Mariana GIACHERO NIEVAS**, C.I.: 4.474.828-6, por su condición de egresada del CEJU.

2º.- Los Sres. Magistrados deberán prestar juramento el **30 de noviembre de 2020** ante el Sr. Juez Letrado que tenga la superintendencia administrativa en la respectiva jurisdicción.

3º.- Declárase vacante el cargo que ocupaba el Dr. Luciano Paiva, en virtud de su designación.

4º.- Los Magistrados designados deberán cumplir con los requisitos de registro de firma ante la División Recursos Humanos y la declaración jurada o su actualización establecida en la Resolución N° 716/93, comunicada por Circular N° 40/93, ante la División Contaduría.

5º.- De acuerdo con el plan de digitalización en que se encuentra el Poder Judicial y atento a los cargos a desempeñar por los funcionarios designados por la presente resolución, en caso de que **no** cuenten con el nuevo documento de identidad electrónico (cédula de identidad con chip), contarán con un plazo de 60 días a partir de la notificación de la presente para proceder a su renovación. Esta renovación será costeadada, **por única**

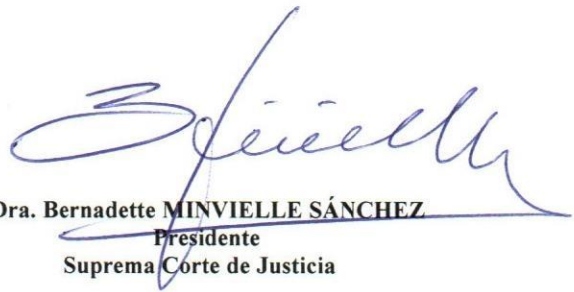
PODER JUDICIAL
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

vez, por el Poder Judicial; las futuras, ya sea por extravío, robo o caducidad, serán de cargo de su titular. Una vez culminado el trámite, el interesado deberá presentar la constancia de dicha renovación ante la División Contaduría, quien procederá al reintegro de la suma abonada.

6°.- Hágase saber.



Dra. Elena MARTÍNEZ ROSSO
Ministra
Suprema Corte de Justicia



Dra. Bernadette MINVIELLE SÁNCHEZ
Presidente
Suprema Corte de Justicia



Dr. Luis TOSI BOERI
Ministro
Suprema Corte de Justicia



Dr. Tabaré SOSA AGUIRRE
Ministro
Suprema Corte de Justicia



Dr. Gustavo NICASTRO SEOANE
Secretario Letrado
Suprema Corte de Justicia